Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León
XII Legislatura

Núm. 52 | 29 de octubre de 2026 | PE/000312-02. Pág. 6430

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/000312-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Pedro Luis González Reglero, Dña. Elisa Patricia Gómez Urbán, Dña. Laura Pelegrina Cortijo, D. Sergio García Herrero, Dña. Ana Isabel Casado Ridruejo y Dña. Virginia Jiménez Campano, relativa a diversos aspectos relacionados con las temperaturas especialmente elevadas registradas en las áreas de neonatología y de la unidad de cuidados intensivos pediátricos del Hospital Clínico Universitario de Valladolid durante el día anterior a la presentación de este escrito, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 31, de 9 de septiembre de 2026.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/000034, PE/000103, PE/000213, PE/000246, PE/000251, PE/000255, PE/000259, PE/000263, PE/000266, PE/000267, PE/000269, PE/000272, PE/000273, PE/000280, PE/000283, PE/000285, PE/000287 a PE/000289, PE/000293 a PE/000297, PE/000299 a PE/000301, PE/000303, PE/000304, PE/000306, PE/000309, PE/000311, PE/000312, PE/000315, PE/000316, PE/000318, PE/000323, PE/000324, PE/000328 a PE/000330, PE/000336 a PE/000340, PE/000343, PE/000346, PE/000352, PE/000355, PE/000361, PE/000364 a PE/000370, PE/000376 a PE/000381, PE/000385, PE/000389 a PE/000391, PE/000395, PE/000396, PE/000398, PE/000400, PE/000401, PE/000405, PE/000406 y PE/000415.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 6 de octubre de 2026.

El Presidente de las Cortes de Castilla y León
Fdo.: Francisco Javier Vázquez Requero

Contestación a la pregunta escrita PE/1200312 formulada por d. Pedro González Reglero, D.ª Patricia Gómez Urbán, D.ª Laura Pelegrina Cortijo, D. Sergio García Herrero, D.ª Ana Isabel Casado Ridruejo y D.ª Virginia Jiménez Campano, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa a temperaturas elevadas registradas en las áreas de neonatología y de la unidad de cuidados intensivos pediátricos del Hospital Clínico Universitario de Valladolid.

En contestación a las cuestiones formuladas, cabe informar que en las unidades de Neonatología y Prematuros y UCI Pediátrica del Hospital Clínico Universitario de Valladolid existen sistemas de climatización independientes, implantados durante una de las reformas realizadas. Estos sistemas se encuentran operativos y, al igual que el resto de las instalaciones de climatización del Hospital, son objeto de las correspondientes actuaciones de mantenimiento, correctivas, reparaciones, limpiezas, ajustes y optimizaciones que resultan necesarios por parte del Servicio de Ingeniería y Mantenimiento, de acuerdo con los programas de mantenimiento preventivo que se encuentran establecidos.

CVE: BOCCL-12-001927

Por tanto, existe un seguimiento continuado de su funcionamiento y estado de conservación, de modo que la aparición puntual de una incidencia durante un episodio meteorológico excepcional no implica que los sistemas no se revisen ni determina, por sí sola, la necesidad de realizar una revisión extraordinaria de la totalidad de las instalaciones del complejo hospitalario.

Desde 2022 hasta la fecha actual, se han invertido más de 2,3 millones de euros en actuaciones específicas de mantenimiento preventivo y correctivo de los sistemas de climatización, en renovación o sustitución de equipos, en obras de reforma sobre dichas instalaciones y en mejoras de los sistemas de producción y distribución de agua fría para refrigeración en los inmuebles del Hospital Clínico Universitario de Valladolid. A estas actuaciones hay que añadir las inversiones específicas en climatización y las actuaciones incluidas dentro de proyectos de reforma de mayor alcance y los costes derivados de los contratos de mantenimiento, por lo que la inversión en climatización en este Hospital es elevada.

Hay que tener en cuenta la tendencia que se observa hacia olas de calor cada vez más frecuentes e intensas afecta mucho a unos sistemas de climatización que fueron dimensionados para unas condiciones climáticas diferentes. Por ello, aunque durante la jornada en que se produjeron las incidencias indicadas en la pregunta, con motivo de las elevadas temperaturas de hasta 38°C que se registraron en la ciudad, los sistemas de climatización de las unidades de Neonatología y UCI Pediátrica permanecieron operativos, inevitablemente se produjo una reducción puntual de su capacidad efectiva de refrigeración en determinadas dependencias situadas en los puntos terminales y más alejados de las respectivas instalaciones. En concreto, en Neonatología la única dependencia especialmente afectada fue el despacho médico, y en la UCI Pediátrica el control de enfermería y el pasillo lateral. Por tanto, no se produjo una avería generalizada ni una interrupción de los sistemas, sino una disminución puntual de su rendimiento en zonas concretas durante un periodo de demanda térmica extraordinariamente elevada.

Una vez detectado el incremento de las temperaturas en la unidad, los profesionales procedieron a realizar un seguimiento de las condiciones ambientales existentes y comunicaron de forma inmediata la incidencia al Servicio de Ingeniería y Mantenimiento para su valoración y corrección. Paralelamente, se mantuvo una vigilancia clínica continuada de los pacientes ingresados, especialmente de aquellos con mayor vulnerabilidad, con el fin de garantizar su seguridad y bienestar mientras se desarrollaban las actuaciones técnicas necesarias para resolver la incidencia.

Se realizaron revisiones y actuaciones destinadas a mejorar el funcionamiento de las instalaciones, que incluyeron la revisión de los equipos, el ajuste de los parámetros de funcionamiento y una modificación hidráulica del circuito de agua fría destinada a incrementar la superficie disponible para el intercambio térmico.

Tras las actuaciones realizadas, las mediciones puntuales efectuadas en la zona intervenida mostraron temperaturas inferiores a 24°C, a pesar de que continuaban registrándose temperaturas exteriores elevadas.

CVE: BOCCL-12-001927

En todo caso, durante la jornada en que se produjeron las incidencias la asistencia sanitaria se mantuvo con normalidad y no se produjeron situaciones que comprometieran la seguridad de los pacientes ingresados. No fue necesario suspender ingresos ni trasladar pacientes a otros centros o unidades asistenciales. Desde el punto de vista clínico no fue necesario adoptar medidas extraordinarias que implicaran la interrupción o limitación de la actividad asistencial, sin que conste la existencia de incidentes clínicos graves ni de eventos adversos asistenciales derivados de la incidencia puntual en el sistema de climatización.

Valladolid, a 1 de octubre de 2026.

EL CONSEJERO,

Fdo.: Alejandro Vázquez Ramos

D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864